

ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Presupuesto
PROCEDIMIENTO:	Elaboración de los formatos D44 y D47 para el control de los avances físicos y financieros de los programas y proyectos con recursos presupuestales (PEF) a cargo de la Dirección General de Carreteras
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Continuar construyendo la Integración Territorial del País.

OBJETIVO

Informar mensualmente a la Dirección General de Organización, Programación y Presupuesto el avance físico-financiero de los programas y proyectos registrados en la cartera de inversión correspondiente a los publicados en el presupuesto de egresos de la federación (PEF) autorizado para el ejercicio fiscal correspondiente.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. Será motivo de fincamiento de responsabilidades administrativas el dejar de elaborar los formatos de D-44 y D-47.
2. El Titular del Departamento de Evaluación de programas será el responsable de requisitar los formatos D-44 y D-47, y enviarlos en los diez días posteriores al mes que se reporta.
3. Los formatos deberán ser turnados a la Subdirección de Presupuesto para su revisión, aprobación y firma correspondiente.
4. El Jefe del Departamento de Evaluación de Programas, deberá enviar vía correo electrónico al Subdirector de Integración de Información de la DGPOP estos formatos.
5. El Jefe del Departamento de Evaluación de Programas, será el responsable de atender los comentarios a los formatos que comunique la DGPOP.

ÁREA RESPONSABLE:

Subdirección de Presupuesto

PROCEDIMIENTO:

Elaboración de los formatos D44 y D47 para el control de los avances físicos y financieros de los programas y proyectos con recursos presupuestales (PEF) a cargo de la D.G.C.

DURACIÓN TOTAL:

8 días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Departamento de Evaluación de Programas	Recibe en la Subdirección de Presupuesto, oficio de solicitud de envío de elaboración de formatos D 44 y D47.	1 día
02		Recibe instrucciones de la Subdirección de Presupuesto para la elaboración de formatos D 44 y D47.	
03		Genera a partir de la comunicación de la inversión autorizada, para el ejercicio fiscal correspondiente por parte de la S.H.C.P.	1 día
04		Analiza y obtiene información de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento del avance físico-financiero del Ejercicio de la Inversión Autorizada (PEF). • Informe estadístico de inversiones y metas. • Sistema de Información de administración financiera federal (SIAFF). • Cuentas Públicas. • Programas y Proyectos de inversión (Costo Beneficio). 	
05		Evalúa los avances de acuerdo a la información analizada, requisita mensualmente los formatos y registra las obras por construcción y modernización conforme al oficio de autorización de inversión.	3 días
06		Turna a la Subdirección de Presupuesto para su revisión, aprobación y firma.	1 día

ÁREA RESPONSABLE:

Subdirección de Presupuesto

PROCEDIMIENTO:

Elaboración de los formatos D44 y D47 para el control de los avances físicos y financieros de los programas y proyectos con recursos presupuestales (PEF) a cargo de la D.G.C.

DURACIÓN TOTAL:

8 días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
07		Recibe de la Subdirección de Presupuesto informe aprobado.	
08		<p>Imprime original y lo distribuye de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> - D.G.P.O.P, original. - Dirección General de Carreteras, copia. - Dirección General Adjunta de caminos Rurales y Alimentadores, copia. 	1 día
09		<p>Archiva acuse de recibo y el informe enviado en el expediente correspondiente.</p> <p style="text-align: center;">“TERMINA PROCEDIMIENTO”</p>	1 día